

GOLPE AL CONTRABANDO EN LA COSTA CARIBE

Bogotá D.C., 9 de enero de 2018. La Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla a través de la División de Gestión de control Operativo (POLFA), aprehendieron 1.285 unidades de confecciones, 10 unidades de celulares, 96 litros de licores y 32.000 unidades de mercancías varias, dejando como resultado la aprehensión de más de \$50 millones en mercancía ilegal.

En puntos de control ubicados en las principales vías del departamento, fueron aprehendidas las mercancías, que no contaban con los documentos que acreditaran el legal ingreso al Territorio Aduanero Nacional; procediendo a la aplicación de la medida cautelar de aprehensión, consagrado en el Artículo 502 del Decreto 2685 de 1999.

Por otra parte, en acciones de control desarrollados por personal de la Dirección Seccional de Aduanas Cartagena y la Policía Fiscal y Aduanera, en la salida de uno de los muelles de la ciudad de Cartagena, se logró la aprehensión de una unidad de potencia hidráulica, que se estima, tiene un valor comercial de \$52.369.074 millones.

La máquina de potencia hidráulica presentaba omisión en el serial de la mercancía en la declaración de importación, por lo que se le aplicó la medida cautelar y se dejó a disposición de la Seccional de Aduanas de Cartagena.

La DIAN y la POLFA seguirán intensificando las acciones y operativos encaminados a sostener la cultura de la legalidad, el apoyo de la ciudadanía con información oportuna y veraz, puede ser dirigido a través de las Líneas Anti contrabando Celular 321 3942169 y Teléfonos 6700111 Ext. 968001 en Cartagena y 2611554 en Bogotá. E mail: polfa.anticontraban@policia.gov.co, en Barranquilla a los teléfonos 321 394 21 69 y 2611554, correo polfa.anticontraban@policia.gov.co, se garantiza absoluta reserva de la información.

MÁS COLOMBIA, MENOS CONTRABANDO

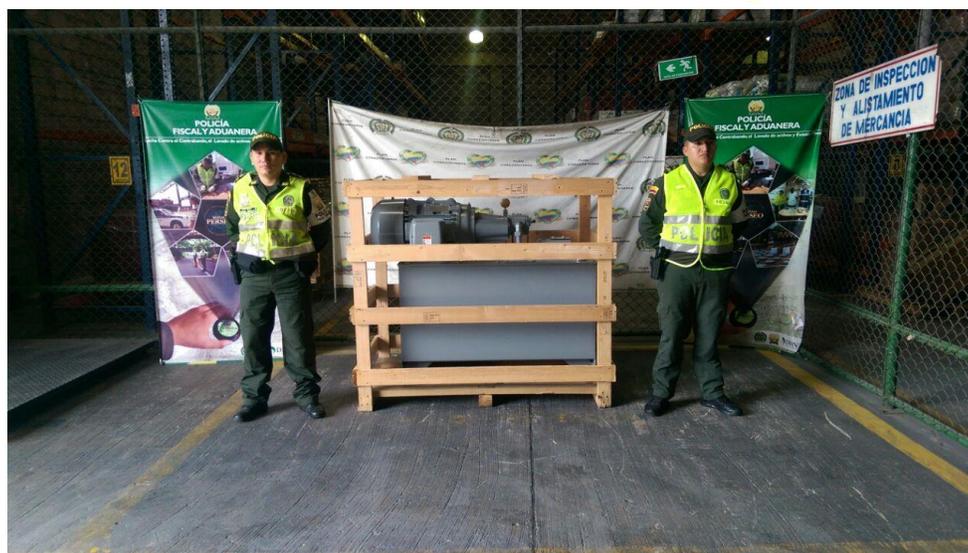


Contacto: Asistencia al Cliente 546 2200 – 6059830 / Líneas Nacional de información con costo 019005550993 y 019001115462

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en Sistema PQSR de la DIAN:
<http://muisca.dian.gov.co/WebSolicitudesexternas/DefMenuSolicitudNS.faces>

Comunicado de Prensa

4



Contacto: Asistencia al Cliente 546 2200 – 6059830 / Líneas Nacional de información con costo 019005550993 y 019001115462

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en Sistema PQSR de la DIAN:
<http://muisca.dian.gov.co/WebSolicitudesexternas/DefMenuSolicitudNS.faces>